



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **diecinueve de junio de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO y MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / DELITO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 452/14-12. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO. ACTOR: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. DEMANDADO: ALBERTO CÁRDENAS BRIBIESCA.	PRIMERO: SE CONFIRMA SENTENCIA RECURRIDA. LA
2.-	TOCA CIVIL: 543/14-12 RECURSO: QUEJA. JUZGADO: TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO. ACTOR: HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. DEMANDADO: MARÍA GUADALUPE IRMA NÚÑEZ MENDOZA	PRIMERO: SE DESECHA EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DICTADO EL SIETE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE POR SER EXTEMPORÁNEO.
3.-	TOCA CIVIL: 429/14-12. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: CUARTO CIVIL DE PRIMERA	JUICIO: MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO ORDINARIO MERCANTIL. ACTOR: MARÍA GUADALUPE GÓMEZ	PRIMERO: SE REVOCA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA MOTIVO DE APELACIÓN. DE

	INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS	PEÑALOZA. DEMANDADO: ALEXIS MENDOZA LÓPEZ	
4.-	TOCA CIVIL: 127/14-13. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ALBARRÁN RODRÍGUEZ. TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDA POR LINDA GRACIELA MALO BARRÓN.	PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE:**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día diecinueve de junio de dos mil catorce.